CATALOGACION DE DOCUMENTOS MEDIEVALES

de la Rioja Burgalesa

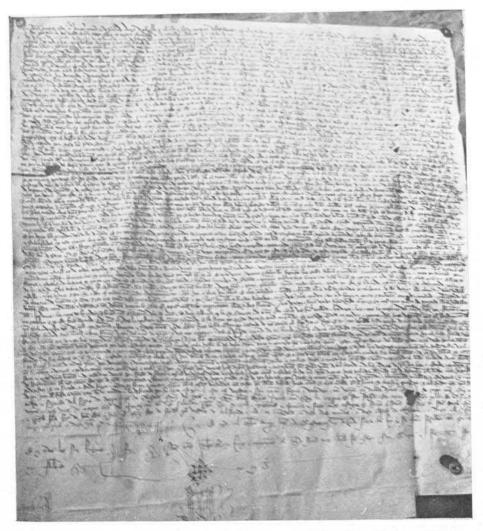
eld delimination of the commence of the line opinion in least of the commence of the commence

Continuación).

El periodo que se origina en Castilla a la muerte de Alfonso VIII tiene para Belorado y en general para la comarca funestas consecuencias. En la lucha de los nobles por la tutoría del infante Enrique, la consigue el conde de Lara que al ver perdida su influencia al llegar al trono Fernando III se declara en rebeldía y por el apoyo de la villa al rey entran sus huestes en el alfoz de Belorado destruyendo todo a sangre y fuego, robando y matando a los vasallos. El rey se la dio en dote a doña Beatriz que se ocupó pronto de su reconstrucción; grandes debieron ser los perjuicios, puesto que Alfonso X, a los cuatro años de ocupar el trono dona a la villa sus posesiones en ella, consistentes en casas, viñas, huertas, molinos y heredades de pan, como se ve en los documentos la trata con deferencia ya que la da por derecho local el Fuero Real; pero parece que la villa esperaba mayores recompensas, o pronto olvidó las recibidas, pues en las discordias entre el rey y su hijo el Infante Sancho aceptan la causa de éste, participando en las sediciosas cortes de Valladolid, de las que obtuvieron una nueva confirmación de todos sus privilegios y posteriormente, en 1283, una reducción del pago de marzazga.

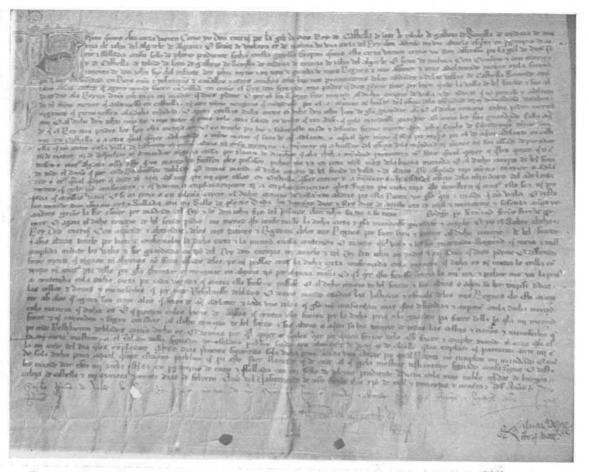
Nuevamente aprovechó Belorado la minoría turbulenta de Fernando IV para conseguir notables concesiones y confirmación de sus fueros.

De la importancia de los judíos en esta época nos dan idea dos cartas partidas por A B C, publicada una por Huidobro y



Carta del Alcalde de Belorado sobre un pago que debía dar villa dependiente del obispado de Calahorra, al rey Enrique III.

Belorado, a 23 de marzo de 1397. - Número 49 del Catálogo.



Enrique III confirma a Belorado un Privilegio de Alfonso XI, por el que no puedan entrar en su jurisdicción a ejercer sus oficios ni el Adelantado Mayor ni el Merino Mayor de Castilla.

Cantera en su estudio sobre juderías burgalesas. Yo he transcrito la que se conserva en el archivo de Belorado que está peor conservada, es el documento núm. X del apéndice documental. Es un acuerdo entre judíos y cristianos para el pago de deudas, hecho ante el adelantado Mayor de Castilla en 1302.

En el manuscrito que utiliza Ortega Galindo cita un sello de plomo colgado con las armas de Belorado; yo que he consultado el documento original reconozco, con gran pena, que ha desaparecido, aunque sigue siendo un bonito documento.

Cita, además, otro privilegio del mismo Fernando IV en los últimos años de su reinado, cuyo original no está en el archivo de Belorado, concediendo a esta villa muchas exenciones que favorecían sin duda la vida comercíal y cita entre los vecinos a cristianos, judíos, que habían adquirido gran importancia a lo largo del siglo XIII, y moros, éstos no citados hasta ahora en la población de la villa.

La villa fue dada en señorio por los reyes Fernando IV y AlfonscXI a sus respectivas esposas, como antes había hecho Fernando III, pero vuelve de nuevo al poder real en tiempo de Pedro I el Cruel, que se preocupa por la villa haciendo que el puente sobre el río Tirón fuera rehecho con el dinero que pagaran los que por él pasaren hasta reunir lo necesario para la reparación (1).

Con este rey vuelve Belorado a tener importantes privilegios. Ortega Galindo publicó en su estudio antes citado uno sumamente interesante, aunque no da la ficha del manuscrito de donde lo toma; se refiere a la actitud del rey don Pedro con su madre doña María a la que acusa de tomar partido en favor de sus hermanastros, por lo que la quita todas cuantas posesiones tuviera entre las que pierde el señorío sobre Belorado,

En su reinado empieza a disfrutar la villa el privilegio consistente en que el escribano público naciese en ella. Debe contar en su patrimonio con abundantes bienes, puesto que compra el lugar de Terrazas, parte del cual ya poseía por donación, recibiendo donación total del señorío de Terrazas el año 1387.

Pero de nuevo sufre esta zona las consecuencias de la guerra entre los dos hermanos, Pedro y Enrique.

Las sucesivas muertes decretadas por don Pedro hicieron

⁽¹⁾ Documento número 21 del Catálogo.

que el de Trastamara le declarara la guerra en 1363, para lo que contó con la ayuda del rey de Aragón a cambio de algunas compensaciones territoriales, entre las que contaba, por supuesto, nuestra tan traída y llevada comarca.

Ayudados los aliados por las temibles Compañías Blancas, sedientas de botín, al mando del bretón Beltrán du Guesclin, derrotaron a don Pedro y desde Calahorra, donde Enrique se hizo proclamar rey, se dirigieron hacia Burgos atravesando la Rioja; a su paso por Belorado, la villa fiel a don Pedro les opuso resistencia, por lo que tuvieron que pagar un alto precio, pues la villa quedó arrasada, saqueada y maltratada la población; en realidad durante los casi veinte años que duró la lucha esta comarca fue atravesada varias veces por las mesnadas de uno y otro bando.

El 14 de marzo de 1369 don Enrique, ayudado por Du Guesclin, a quien se atribuye la frase «ni quito ni pongo rey, pero ayudo a mi señor» dio muerte a don Pedro, en Campos de Montiel, finalizando así tan turbulento reinado.

El nuevo reinado que comienza se caracteriza por la magnanimidad del monarca que mereció el título de Enrique el de las Mercedes; entre las muchas concedidas por el rey a su hermano el infante Sancho, a quien hizo conde de Alburquerque, están los señoríos de varias villas, entre las que cuentan Belorado y Cerezo.

Desde entonces dejan estas dos villas de ser de realengo y pasan al señorío de Alburquerque. De esta primera etapa se conserva en Belorado un documento que es copia auténtica de uno que le dio Enrique II a la catedral de Burgos para que cobre 8.000 maravedís de los pechos del concejo de Belorado y de la cabeza de la aljama por el alma de don Sancho, el año 1374 (2). Por lo que se aprecia en este documento, la aljama de Belorado tenía mucha importancia, y en general toda la villa, pues eran numerosas las iglesias y conventos, entre los que destaca San Francisco que recibía anualmente de su señor el conde de Alburquerque 3.000 maravedís que a su muerte le son confirmados por Enrique II; además para compensar a la villa de los terribles destrozos que durante la guerra fratricida se le habían ocasionado, la libra de todo pecho durante diez años; incluso

⁽²⁾ Archivo Municipal de Belorado, carpeta 2013 número 36.

libera a los cristianos el pago de las deudas que hubieran contraído hasta la concesión de este privilegio con cualquier judío (3).

Se deduce de este documento una cierta enemistad del rey hacia los judíos de la villa, tal vez porque fueron adeptos a la causa de don Pedro; esta misma actitud se ve en los reyes posteriores que les van gravando con especiales obligaciones como se ve por un documento de Enrique III al confirmar uno de Juan II, por el que se declara que era obligación de la aljama reparar las murallas y el castillo de la villa.

Posteriormente, no sólo tienen mayores tributos, sino que con Juan II quedan obligados a realizar los trabajos públicos más onerosos como era barrer las plazas y calles, lo que nos hace pensar en una preocupación higiénica de la villa.

Estos gravosos oficios, además de otras humillaciones y pechos, debieron provocar en la villa una emigración de judíos hacia lugares donde fueran mejor considerados, pues por la disminución en el pago de tributos se ve que el número de judíos había disminuído notablemente, lo que hizo que la activa vida comercial cayera en franca decadencia y con ello la importancia de la villa.

No obstante siguió recibiendo de los sucesivos monarcas la confirmación de los privilegios.

En 1418 sigue en pie su fortaleza, pues la reina doña Leonor, hija de Sancho, conde de Alburquerque, «la rica hembra», según era llamada, lo dona por vía de mayorazgo a su hijo Juan, señor de Lara, como consta en el documento por el que le dona las villas de Haro, Belorado, Briones, Cerezo y Villalón con sus fortalezas, etcétera. Pero Juan II, cansado de las intrigas de esta reina, viuda, y de Fernando de Antequera, y de sus hijos los infantes de Aragón les desposeyó de sus bienes en Castilla, por lo que las villas citadas quedaron de nuevo bajo el directo poder real.

Esta libertad duró poco, pues de nuevo Juan II cede en señorio las villas de Cerezo y Belorado con sus términos a su camarero mayor Pedro Fernández de Velasco en premio a su lealtad. Desde el momento que pierden su libertad y dependen del señorio, como le pasó a la villa de Fresneda, su situación, pues, depende ya de las ambiciones de sus señores.

⁽³⁾ Archivo Municipal de Belorado, carpeta 2013 número 38.

Disminuyen de categoría al ser separadas del mayorazgo principal de la casa de Haro, al que vuelve de nuevo en cabeza de don Bernardino Fernández de Velasco, condestable de Castilla, duque de Frías y conde de Haro al morir sin descendencia masculina su tío don Luis de Velasco, el cual residió en Belorado desde su matrimonio con doña Marina Mendoza.

En los documentos conservados del siglo XV se ve que hay a lo largo de todo el siglo una preocupación por delimitar bien los términos municipales de cada uno, lo que nos da idea del gran movimiento municipal de esta época favorecido por los Reyes Católicos como medio de poder luchar contra la nobleza.

Parece que las villas de esta comarca formaron en el partido de doña Isabel en la lucha con la Beltraneja por el trono, pues consiguen de la reina varios privilegios y confirmación de los anteriores.

Como villas en el Camino de Santiago, tanto Redecilla como Belorado y Villafranca, contaron con hospitales para la asistencia de los peregrinos; de los tres que se citan en Belorado, uno de ellos dedicados a San Lázaro, llamado por Künig «Hospital de Caballeros» estaba dedicado a leprosería o lazareto, como indica el santo de su advocación, del que hoy queda una iglesia dedicada al Santo Cristo de San Lázaro con una talla del Crucificado, del siglo XIV, de otro de ellos queda la ermita de Nuestra Señora de Belén.

De mayor importancia que los de Redecilla y Belorado, ya que era fin de jornada, fue el de Villafranca, creado en 1380 por doña Juana Manuel, esposa de Enrique II, que hoy está en estado ruinoso.

Por la devoción, a consecuencia del Camino de Santiago y más aún por la riqueza que con ello percibieron, eran numerosas las iglesias que había en Belorado, que se unen en 1446; posteriormente, tres alcanzan primacía: la de Santa María, que nació como capilla del castillo; San Pedro, donde se reunía el Concejo «a campana tañida» y San Nicolás, cerca de la puerta de la muralla de ese mismo nombre.

Las tradiciones han perdurado en la villa, pues yo he llegado a conocer dos sacerdotes nacidos en ella que estaban en Belorado en virtud de privilegio que arranca nada menos que desde 1116, cuando Alfonso I el Batallador dio el fuero a la villa en el que se lee «et vestros clericos ad vestrum talemtum».

Actualmente, sólo quedan en la villa dos parroquias, la de

San Pedro y Santa María el convento de Santa Clara sobre el antiguo de Bretonera y dos ermitas, la de Nuestra Señora de Belén y la del Santo Cristo de San Lázaro, que tuvieron su origen en el Camino de Santiago, al que las villas situadas en su itinerario deben tanto de su prestigio y de los tesoros artísticos que aún conservan.

aquaentar la villa-aroyudarla **IIII** la masva pobleción mandada hagar son au priden, penera aunoso nea serje de propiedadas que

CATALOGO

BELORADO

1. — 1025. Agosto, sin lugar.

Carta de Obeco Assuriz y sus hermanas Amaduenna y Progina, en la que hacen donación de sus divisas en Montañana, Loranco, Redecilla y Ventosa al Monasterio de San Miguel de Pedroso y a su abadesa doña Elduard.

Publicada por Rodríguez ñe Loma, en «Colección Diplomática Riojana». Revista Berceo, año 1961, núm. LVIII.

2. — 1178. Enero, 23. Burgos.

Carta rodada por la que Alfonso VIII concede a la villa de Belorado el privilegio de que sus alcalde no atienda a ningún forastero por ninguna herida. Estaban obligados desde tiempo del Rey Alfonso I el Batallador.

Original en pergamino, escrito en latín. Transcrito en el apéndice. — Archivo Municipal de Belorado. — Carpeta 2011. número 6.

- 3.—1202. Agosto, 20. Burgos.— Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII el de las Navas, concediendo a los vecinos de Belorado que no paguen por pena de homicidio más de lo que pagasen los vecinos de Burgos.— Original en pergamino, escrito en latín. Transcrito en el apéndice.— Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2011, número 1.
- 4.—1220.— Mayo, 2. Belorado.— Pleito entre el obispo y cabildo de Calahorra contra el prior de Nájera por las posesiones de ambos. Actuaciones de los jueces, nombrados por la Sede Apostólica, el abad de Silos y el arcediano de Briviesca, reunidos en Belorado, según el texto que dice: Datum apud Belliforamen altera die postfestum Nativitates beate Virginus. Pontificatus domini Honorii anno...

Publicado por Rodríguez de Lama en «Colección Diplomática Riojana».

5.—1265.—Febrero, 2. Belorado.—Privilegio rodado (rueda en colores), por el que Alfonso X el Sabio dona a Belorado las casas, huertas, viñas y molinos que tenía entre dicha villa y el río Tirón y de otras heredades que tenía desde Puente Magazos a San Martín de la Parra, términos de Belorado para aumentar la villa y ayudarla en la nueva población mandada hacer por su orden, reservándose una serie de propiedades que enumera. Donado por los servicios que dicha villa hizo al rey y a su padre Fernando III.

Original en pergamino, bien conservado. Transcrito en el apéndice. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2013, núm. 26.

- 6. 1271. Diciembre, 27. Murcia. Privilegio del Rey Alfonso X el Sabio, para que al concejo de Belorado no se le pidiera el servicio que había prometido para que se quitasen los cotos y se mejorase la moneda, por más tiempo del que había prometido darle. Original en pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2013, número 2.
- 7.—1272.— Septiembre, 26. Burgos.— Privilegio del rey Alfonso X el Sabio, por el que confirma a la villa de Belorado el fuero y los derechos que tenía de los reyes anteriores, entre los que cita a Fernando III y a Alfonso IX, por los muchos servicios que dicha villa hizo al Rey. Conserva un sello de cera colgado en el que se aprecia, por un lado, parte de un jinete, y por otro, de un león y de un castillo.— Original en pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2013, número 27.
- 8. 1282. Abril, 28. Valladolid. Carta de confirmación hecha por el infante don Sancho, dos años más tarde coronado Rey de Castilla como Sancho IV el Bravo, de los fueros, usos, costumbres, libertades, franquicias, privilegios y cartas que los reyes anteriores habían dado al Concejo de Belorado. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2013, número 28.
- 9. 1283. Junio, 7. Soria. Privilegio de Sancho IV, aún infante, dado a la villa de Belorado por el que la reduce el pago de Marzazga a 368 maravedis que era lo que pagaba la villa en tiempo de Alfonso IX, inserto en una carta de aprobación de Lope Díaz de Haro (documento anterior). Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2011, número 3.
- 10. 1283. Septiembre, 1. Miranda de Ebro. Carta de aprobación dada por don Lope Díaz de Haro de un priviligeio que

inserta, concedido a Belorado por el Infante don Sancho, luego Sancho IV el Bravo, rey de Castilla, para que los vecinos de la villa no paguen de marzazga más que 368 maravedís cada año, que era lo que pagaban en tiempo de Alfonso IX. — Original en pergamino, bien conservado. — Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.011, número 3.

11. — 1290. 25. — Sin lugar. — Concierto entre el convento franciscano de Santa María de Linares, en término de Belorado, y el concejo de San Clemente del Valle, sobre deslinde del término que pertenece a ambos para pasto de ganado. — En el archivo de los Duques de Frías, inventariado por Peña Marazuela y León Tello.

12. — 1299. Abril, 3. Valladolid. — Copia auténtica de una Cédula Real que el Rey Fernando IV el Emplazado mandó dar a la villa de Belorado de las ordenanzas que hizo en las Cortes de Valladolid para la buena administración de justicia de sus reinos a los que aprueba sus privilegios. — Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.013, número 29.

13. — 1301. — Mayo, 10. — Copia auténtica que el Rey Fernando IV el Emplazado, mandó dar a la villa de Belorado de las ordenanzas que hizo en las Cortes que celebró en Burgos, confirmando los fueros, exenciones y privilegios de todos los lugares de Castilla, aunque no hay ordenanza especial para la villa. — Pergamino, bien conservado. Tenía sello de plomo colgado. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.011, número 4.

14.—1302.— Marzo, 13. Belorado.— Carta partida por ABC, hecha por García Fernández de Villamayor, Adelantado Mayor de Castilla, en la que se recogen los acuerdos entre la aljama y el concejo de Belorado sobre la forma en que han de cobrar las deudas los judíos; firmada por testigos cristianos, entre los que firman los dos alcaldes de la villa y testigos judíos.— Original en pergamino bien conservado. Transcrito en el apéndice documental. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.012, número 12.

15. — 1303. — Marzo, 21. Toledo. — Privilegio del Rey Fernando IV el Emplazado, concediendo a Belorado el fuero de anteriores Reyes y el suyo propio, librando además a la villa del pecho de fonsadera de que la había librado ya anteriormente Fernando III. — Original en pergamino, bien conservado. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.013, número 31.

16. — 1303. — Diciembre, 18. León. — Privilegio del Rey Fer-

A STATE OF THE STATE OF THE STATE OF

nando IV el Emplazado, por el que se concede a la villa de Belorado la provisión de la escribanía, prigilegio que ya tenían de los reyes anteriores a condición de que restauraran la cerca por su cuenta y asi mismo que no hubiera en la villa entregador de deudas de los judíos. — Pergamino, que conserva un sello en buen estado, colgado, de plomo, que representa por una cara un león y por la otra un castillo. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.013, número 30.

17.—1304.—Agosto, 6. Belorado. Carta dada por don Garcia Fernández de Villamayor, Adelantado Mayor de Castilla, cuando queriendo acampar dentro de las murallas de Belorado con los infantes, ricos hombres y caballeros que le acompañaban, los hombres buenos de la villa le mostraron cartas reales en que les concedían el privilegió de que nadie acampare dentro, vistas las cuales las acató y además les dio ésta confirmando dicho privilegio.—Original en pergamino bien conservado. Archivo municipal de Belorado. Carpeta 2.013, número 32.

18. — 1305. — Agosto, 20. Burgos. — Sentencia dada por orden del rey Fernando IV el Emplazado en un pleito litigado entre el concejo de Belorado y los herreros de la villa sobre el pago de tributos, por la cual se declara que los herreros están exentos de todos los tributos reales en virtud de sus privilegios, pero que deben contribuir como los demás vecinos de la villa en los repartos que se hiciesen en ella de los gastos de la comunidad. Fue dada por don Pedro López de Fontecha alcalde del rey y notario mayor de Castilla. — Original en pergamino. Tenía sello de cera colgado. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.011, número 5.

19.—1322.—Abril, 16. Dueñas.—Cédula real, dada por Alfonso XI, refrendada por su secretario Andrés González, en la que manda que ningún merino mayor ni adelantado mayor de Castilla entre en Belorado y sus aldeas a cobrar tributo alguno ni se atrevan a prender, matar ni demandar cosa alguna que sea debida por razón de merindad, bajo graves penas.—Original en pergamino bien conservado. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.013, número 41-A.

20.—1333.— Febrero, 22. Valladolid.— Carta de confirmación dada por Alfonso XI a Belorado de los privilegios concedidos por los reyes anteriores desde que la villa fue poblada por los que podían poner escribano y entregador de deudas de la misma villa, a cambio de restaurar la muralla por su cuenta.

Tenía sello colgado. En pergamino bien sonservado. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.013, número 33.

- 21. 1351. Noviembre, 22. Valladolid. Privilegio dado por Pedro I a la villa de Belorado para que todos los que pasasen por el puente del río Tirón pagasen un dinero y además dos dineros por cada ganado mayor y uno por cada ganado menor solamente hasta que recogiesen el dinero suficiente para reparar dicho puente. Tenía sello de plomo colgado. Original en pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.013, número 34.
- 22. 1356. Junio, 12. Belorado. Escritura de compra que el concejo de Belorado hizo a Fernando González de Torres y a su mujer Mari González, cuyos testamentos están insertos, de casas, frutales, bodegas, molinos y otras heredades que tenían en la villa por 42.000 maravedís. Original en pergamino bien conservado. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.011, número 7.
- 23. 1357. Abril, 26. Tarazona. Carta de indulto general que el rey don Pedro I concedió a Ruiy Díaz, hijo de Juan Díaz de Terrazas, vecino de Belorado de cualquier delito que hubiera cometido, en compensación por los servicios que le había prestado en la guerra contra Pedro IV rey de Aragón y en la toma de Tarazona. Original en pergamino, bien conservado. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.013, número 35.
- 24. 1367. Sin lugar. El alcalde de Belorado y Zac. Judio de Burgos, cogedores de los pechos reales, quieren sacar moneda de los prebendados de Albelda. Archivo de la Catedral de Logroño en el inventario hecho por F. Bujada, página 9, número 32.
- 25. 1370. Julio, 16. Belorado. Escritura de venta otorgada por Pedro García de Prádanos, como cabezalero de su mujer Toda Ruiz, de la tercera parte que ésta tenía en el señorio del lugar de Terrazas, hecha la venta con todos los derechos al concejo de Belorado por testimonio de Juan Fernández, escribano de la villa en la plaza de San Pedro. Original en pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.014, número 66.
- 26. 1370. Septiembre, 26. Belorado. Sentencia dada por los clérigos Alvar González y Juan González comisionados de los vicarios generales del Obispado de Burgos, en la que se manda restituir a Día Díaz de Terrazas los bienes que enumera, los cuales le había usurpado Martín Ruiz de Terrazas. Origi-

nal en pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.014, número 56.

- 27. 1370. Septiembre, 26. Belorado. Documento de la toma de posesión por Día Díaz, de un solar en el lugar de Terrazas en concepto de heredad, según la sentencia dada por los clérigos de la iglesia de San Pedro, Alvar González y Juan González, por orden de los vicarios generales del Obispado de Burgos que recoge el documento anterior. Pergamino bien conservado. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.014, número 57.
- 28.—1371.—Sin lugar.—Escrituras de venta a los Condestables de Castilla de diferentes heredades en Belorado. En el mismo legajo hay otras escrituras del año 1545.—Archivo de los Duques de Frías. Tomado del inventario hecho por Peña Mazaruela y León Tello. Legajo 35, número 3.
- 29. 1372. Belorado. Escritura de venta de viñas, casas, linares y otros bienes raíces que están en el término de Belorado y en los de Terrazas y Fresno, hecha por el merino de Montes de Oca en virtud de Cédula Real comprados por Juan Sánchez clérigo de Castil de Carrias y Sancho de Velasco, vecino de Belorado, a Martín Ruiz, y sus hijos que hacía 30 años disfrutaban de estos bienes cuyo importe de 50.000 maravedis pasó a Diego Díaz de Terrazas, vecino de Belorado, que era su verdadero dueño. Original en pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.014, número 58.
- 30. 1373. Octubre, 7. Belorado. Testamento hecho por Día Díaz de Terrazas, en el que nombra su heredero a su hermano Ruiz Díaz; por testimonio de Diego García escribano público de la villa. Original en pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.014, número 59.
- 31.—1374.— Marzo, 5. Burgos.— Copia auténtica de un privilegio dado por Enrique II el de las Mercedes a la Santa Iglesia Catedral de Burgos, por el que la concedía, que cobrase ocho mil maravedís cada año de los pechos reales que debían pagar la cabeza de aljama y el concejo de Belorado; cuyo destino debía ser: cuatro mil para aniversarios y legados fundados según la opinión del obispo y los otros cuatro mil para fundar cuatro capellanías todo por el alma de don Sancho, conde de Alburquerque, señor de la villa y hermano del rey.— Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.013, número 36.
- 32. 1374. Noviembre, 9. Toledo. Confirmación hecha por Enrique II de Trastamara de los privilegios dados a Belo-

rado por Fernando el Emplazado en León el 18 de diciembre de 1303 y por Alfonso XI en Valladolid el 22 de febrero de 1333, loscuales inserta, concediendo a la villa la provisión de los oficios de entregador de deudas y escribano. — Original en pergamino. Conserva un sello de plomo colgado, por un lado jinete con espada y escudo, por el otro leones rampantes y castillos cuartelados. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.013, número 37.

- 33. 1374. Noviembre, 9. Toledo. Copia de una confirmación de privilegios de Enrique II de Trastamara a la villa de Belorado, dados por los anteriores Reyes Fernando y Alfonso sobre provisión de oficios que ya menciona el documento anterior y cuyo traslado se hizo el 8 de diciembre de 1395 a la villa donde se guarda también el original. Copia en papel. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.013, número 45.
- 34.—1375.—Febrero, 22. Alcalá de Henares.—Traslado autorizado de una sentencia dada por los oidores del rey Enrique II a favor de Ruiy Díaz de Terrazas y otros vecinos de Belorado, en una demanda presentada por doña Elvira Iñiguez de Vega, madre de Alfonso, conde de Gijón, hijo bastardo del Rey, para que la restituyesen los bienes que éstos habían adquirido por compra, ya que según ella la habían sido vendidos por Pedro Fernández de Terrazas, a cambio de otros bienes recibidos del Rey.— Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.014, número 61.
- 35.—1375.—Septiembre, 30. Toro.—Documento por el que Enrique II de Trastamara ordena a su contador mayor Yucaf Picha que pague a los frailes del convento de San Francisco de Belorado 3.000 maravedís, que su hermano el conde don Sancho les daba anualmente, confirmándoles además esta gracia. Original en pergamino. Falta el sello de plomo. Archivo de los Duques de Frias. Inventariado por Peña Mazaruela y León Telló. Legajo 33, número 1.
- 36.—1376.— Diciembre, 8. Valladolid.— Carta de confirmación de Enrique II de Trastamara de un privilegio dado por el mismo en Burgos a 29 de febrero de 1371 para que a la villa de Belorado se la guarden sus fueron, costumbres, privilegios y la provisión de oficios y además exención de pechos por espacio de 10 años, pasados los cuales, no se paguen más tributos que la marzazga, prestamería y portazgo y les libera de las deudas que los cristianos de la villa tuvieran con los judíos, y

las contraídas con los demás no tenga que pagarlas hasta pasados 10 años. — Original en pergamino. Archivo Municiual de Belorado. Carpeta 2.013, número 38.

- 37. 1379. Septiembre, 3. Burgos. Carta de confirmación hecha por el Rey Juan I a Belorado y sus aldeas de todos los privilegios y mercedes, usos y buenas costumbres que habían recibido de reyes anteriores. Original en pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.013, número 39.
- 38. 1379. Noviembre, 15. Burgos. Carta ejecutoria ganada por el cabildo de Belorado contra Pedro Fernández de Terrazas, por lo que éste tiene que restituir al dicho cabildo los bienes que le dejaron Martín Ruiz de Terrazas y su hija Toda Ruiz para que les cantasen dos capellanías perpetuas en la iglesia de San Millán de Terrazas. Original en pergamino, bien conservado. Archivo Parroquial de Belorado.
- 39. 1382. Agosto, 21. Belorado. Codicilio de Alvar González beneficiado de la iglesia de San Martín de Belorado y arcipreste de su arciprestazgo por el que funda una memoria en el día de San Andrés por la que se de al Cabildo de la villa un yantar de pan, vino, vaca y carnero que habrá de pagar su sobrino Gonzalo Martín, para lo que le dona las casas que tenía en Barrio Nuevo, la carnicería, bodega y corral, cuyos vecinos enuncia. Original en pergamino. Archivo Parroquial de Belorado.
- 40. 1387. Agosto, 1. Belorado. Ruy Díaz dona a la villa de Belorado el señorío de Terrazas con todo lo que heredó en dicho lugar y en los de Fresno y Ansiniellas de su hermano Día Díaz a condición de una capellanía que debían decir cada año los clérigos de la iglesia de Santa María de Belorado, en quienes recaería toda la hacienda si la villa no cumplía esta condición. Original en pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.014, número 62.
- 41. 1389. Agosto, 1. Belorado. Testamento otorgado por Ruiz Díaz, en el que nombra heredera a su mujer Juana Díaz de todos sus bienes excepto de los que heredó de su hermano Día Díaz, que manda a la villa de Belorado, confirmando la donación que, bajo ciertas condiciones, le había hecho anteriormente. Original en pergamino, bien conservado. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2014, número 60.
- 42. 1391. Abril, 25. Madrid. Carta del Rey Enrique III a Belorado confirmando los privilegios concedidos a la villa por

el Rey Juan I, cuyo documento inserta, por lo que ordenaba le fueran guardados a Belorado y su aldeas todos sus privilegios, mercedes, libertades, usos y costumbres, que habían recibido de los reyes anteriores. — El original también se encuentra en el Archivo de la villa. Original en pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2013, número 40.

- 43.—1392.—Febrero, 20. Burgos.—Confirmación hecha por el rey Enrique III, de un privilegio que dio Alfonso XI en Dueñas el año 1322, por el que concede a Belorado y sus aldeas que ni el adelantado mayor ni el merino mayor de Castilla pudieran ejercer sus oficios en su jurisdicción.—El original también se encuentra en el archivo de la villa. Archivo Municipal de Balorado. Carpeta 2013, número 41-B.
- 44.—1392.— Agosto, 15. Segovia.— Carta de confirmación, dada por Enrique III a Belorado y sus aldeas, de un privilegio que en 1311 concedió a la villa Fernando IV por el que les deja libres de portazgo, montazgo, pasaje y otras concesiones que enumera en todos sus reinos excepto Murcia, Sevilla y Toledo, que inserta. Confirmación que se comunicó al alcalde mayor de Villafranca y a su portazguero.— Original en pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2013 número 42.
- 45.—1393.— Noviembre, 15. Madrid.— Confirmación del Rey Enrique III a Belorado del privilegio que le había concedido el Rey Juan I, cuyo texto inserta, para que les fueran reconocidos los privilegios, cartas, mercedes, libertades, buenos usos y costumbres de los Reyes anteriores.— Original en pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2013, número 43.
- 46.—1394.— Marzo, 16. Guadajara.— Cédula del rey Enrique III para que Gómez Manrique, adelantado mayor y los merinos de Castilla apoyen a la villa de Belorado en la posesión del señorio de Terrazas, para que no le sea sustraído sin antes haber sido oída en juicio y vencida por fuero o derecho.— En papel, bien conservada. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2014, número 63.

Obstite oversylemnia mogenization and solders and Flor BLANCO ab